



Universidad Nacional de Cajamarca

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

Resolución de Consejo Universitario n.°5463-2024-UNC Cajamarca, 28 de noviembre de 2024

Vistos, el Oficio n.°0888-2024-FI-UNC, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Aparicio Arteaga, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca, contenido en el Expediente Administrativo n.°0159486-2024-UNC, los acuerdos tomados en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 28 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 18 de la Constitución Política del Perú, la Universidad Pública es una entidad de Derecho Público, que goza de autonomía gubernativa, normativa, académica, administrativa y económica;

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el Estatuto de nuestra Universidad y las demás normas jurídicas vigentes (artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria);

Que, conforme a lo sostenido por el Tribunal Constitucional (Exp.N°00037-2009-PI), en lo referente a la autonomía universitaria, puede ser entendida “como la facultad de autorregulación que tienen todas las universidades ya sea en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, destacando además que dicha autorregulación no implica autonomía absoluta, sino relativa pues su ejercicio debe ser compatibilizado con otros bienes constitucionales”;

Que, el artículo 83 de la Ley universitaria, señala: “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad”;

Es en mérito de ello que, el artículo 300 del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, expresa que la admisión a la Carrera Docente se hace por concurso público de méritos (...). Tiene como base la calidad intelectual y académica del concursante. El acceso a la Carrera Docente se efectúa en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, el Estatuto, Reglamento General y el Reglamento de Ingreso a la Docencia de la Universidad.

En concordancia de lo establecido, el apartado siguiente del mismo cuerpo normativo citado, *supra*, el artículo 301 establece como fases del concurso:

- 301.1. Evaluación curricular, en la que se tome en cuenta el historial de vida profesional del postulante.
- 301.2. Evaluación de conocimientos, verificable a través de una prueba escrita sobre las materias que forman parte de la carga lectiva de la plaza a la que postula.
- 301.3. Prueba de competencia docente, consistente en el dominio de estrategias didácticas utilizadas en la clase de oposición o de méritos.
- 301.4. Evaluación psicológica, a efecto de determinar su idoneidad en la conducción de un proceso de enseñanza – aprendizaje.

Es así que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto, con Resolución de Consejo Universitario n.°3638-2024-UNC, de fecha 13 de agosto de 2024, se aprueba el Reglamento de Ingreso a la Docencia de la Universidad Nacional de Cajamarca, y adicional a ello, con Resolución de Consejo Universitario n.°4424-2024-UNC, de fecha 24 de octubre de 2024, se aprueban las Bases para el Concurso Público de Méritos para Plazas de Docente por Contrato a Plazo Determinado de la Universidad Nacional de Cajamarca;

Que, en virtud de ello, con Oficio n.°0888-2024-FI-UNC, de fecha 27 de noviembre de 2024, el Dr. Carlos Enrique Aparicio Arteaga, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca, remite la Resolución de Consejo de Facultad n.°0770-2024-FI-UNC, de fecha 27 de noviembre de 2024, donde se aprueban las plazas a concurso público de méritos de docentes por contrato a plazo determinado adscritas al Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería, recomendando además,



Universidad Nacional de Cajamarca

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

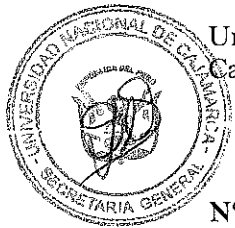
Resolución de Consejo Universitario n.°5463-2024-UNC Cajamarca, 28 de noviembre de 2024

denominar según el formato de las bases estandarizadas “BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO 004-2024-FI-UNC: CONTRATO A PLAZO DETERMINADO DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA”;

Que, con fecha 28 de noviembre de 2024, se convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, según lo regulado en el artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, oportunidad en la que se trató la documentación antes mencionada;



Que, en dicha sesión, luego de la exposición, análisis y discusión, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, por unanimidad acordaron: a) **APROBAR**, Las Bases para el Concurso Público 004-2024-FI-UNC: Contrato a Plazo Determinado de Docentes del Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería de la Facultad de Ingeniería; b) **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo de Facultad n.°0770-2024-FI-UNC, de fecha 27 de noviembre de 2024, expedida por las autoridades de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca;



Estando a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59,62, 73 de la Ley Universitaria N°30220; y los artículos 27, 32 y 239 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Cajamarca.

SE RESUELVE:

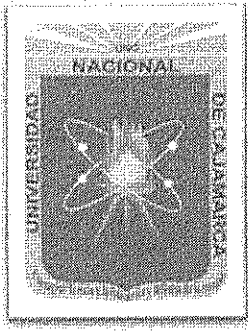
ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, las BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO N°004-2024-FI-UNC: CONTRATO A PLAZO DETERMINADO DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, que como anexo forma parte de la presente resolución,

ARTÍCULO SEGUNDO. – la Convocatoria al CONCURSO PÚBLICO N°004-2024-FI-UNC: CONTRATO A PLAZO DETERMINADO DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, para cubrir diecisiete (17) plazas de docente, adscritas al Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Cajamarca.

ARTÍCULO TERCERO. –**RATIFICAR**, en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Facultad n.°0770-2024-FI-UNC, de fecha 27 de noviembre de 2024, expedida por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca, misma que aprueba las plazas sometidas a concurso, la conformación de los jurados evaluadores, cronograma del proceso y las bases específicas.

ARTÍCULO CUARTO. – **PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Nacional de Cajamarca, www.unc.edu.pe y asimismo publicar la convocatoria en un diario de circulación local, bajo la siguiente estructura de datos:

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA: N°001-2024-FI-UNC, N°002-2024-FI-UNC, N°003-2024-FI-UNC, N°004-2024-FI-UNC Y N°005-2024-FI-UNC, CORRESPONDIENTES A LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE: SISTEMAS, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, FÍSICA, INGENIERÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, CIENCIAS DE LA INGENIERÍA Y GEOLOGÍA.		
ÍTEM	CONTENIDO	LINK
01	Reglamento de Ingreso a la Docencia UNC	
02	Bases de la Convocatoria	
03	Consultas y Horario	Facultad de Ingeniería 07:00am a 02:45pm
04	Lugar de Atención y Consultas	Av. Atahualpa 1050 Facultad de Ingeniería Edificio 1C, Segundo Piso



Universidad Nacional de Cajamarca

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

Resolución de Consejo Universitario n.º5463-2024-UNC Cajamarca, 28 de noviembre de 2024

05	Adquisición de las Carpetas	Unidad de Tesorería Edificio 1S- Primer Piso
06	Inscripciones	Secretaría de la Facultad de Ingeniería
07	Actos Administrativos de Aprobación	

ARTÍCULO QUINTO. – **HACER CONOCER**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de Imagen Institucional, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, OCI y Facultad de Ingeniería para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JORGE NELSON TEJADA CAMPOS
RECTOR (e)¹



M.Cs. DELIA E. BARRANTES MEDINA
SECRETARIA GENERAL

¹ Encargatura realizada en mérito al Memorando n.º0596-2024-R-UNC, de fecha 25 de noviembre de 2024, a través del cual el Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, Dr. Segundo Berardo Escalante Zumaeta encarga el Despacho Rectoral al Vicerrector Académico, Dr. Jorge Nelson Tejada Campos, desde el 25 al 29 de noviembre de 2024.

BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO 004-2024-FI-UNC
CONTRATO DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS
DE LA INGENIERÍA

1. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Incorporar a la docencia universitaria a 17 personas naturales por concurso público para contrato a plazo determinado, para brindar el servicio educativo de educación superior universitaria en el Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería, que cumplan con el perfil de plaza establecido en estas bases y normas de la materia.

1.2. Base legal

- 1.2.1. Ley N.º 30220 – Ley Universitaria.
- 1.2.2. Ley N.º 26771 – Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco, modificada por Ley N.º 30294 y su Reglamento aprobado por D.S. N.º 021-2000-PCM y sus modificatorias D.S N.º 017-2002-PCM y D.S. N.º 034-2005-PCM.
- 1.2.3. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N.º 01-2014, del 17 de diciembre de 2014.
- 1.2.4. Reglamento General de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N.º 2143-2016-UNC, del 28 de octubre de 2016.
- 1.2.5. Reglamento específico de Ingreso a la Docencia, aprobado por Resolución de Consejo Universitario n.º 3638-2024-UNC, del 13 de agosto de 2024.
- 1.2.6. Ley n.º 31953 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.
- 1.2.7. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- 1.2.8. Ley N.º 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto supremo N°003-2013-DE.
- 1.2.9. Ley N.º 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- 1.2.10. Ley N.º 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- 1.2.11. Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- 1.2.12. Ley N.º 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- 1.2.13. Ley N.º 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- 1.2.14. Ley N.º 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- 1.2.15. Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.2.16. D.S N.º 418-2017-EF que aprobó el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los



criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.

- 1.2.17.** D.S. N.º 123-2024-EF - Decreto Supremo que aprueba el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y docentes contratados de las universidades públicas; establece los criterios y condiciones para su otorgamiento; y autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de las universidades públicas.

1.3. Alcance

Las normas establecidas en este documento son de aplicación obligatoria para el procedimiento de contratación por concurso público a plazo determinado para los postulantes, concursante, jurados evaluadores, directores de Departamentos Académicos, Consejos de Facultad, Consejo Universitario y cualquier otra unidad o instancia administrativa vinculada al procedimiento de contratación.

1.4. Definición de términos

Cuando en este documento se haga referencia a los siguientes documentos se entenderán como:

Ley Universitaria: Ley n.º 30220.

Estatuto: Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Reglamento: Reglamento de Acceso a la Docencia, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N.º 3638-2024-UNC, del 13 de agosto de 2024.

Bases: A las bases del concurso público contenidas en este documento.

Docente contratado plazo determinado: Es el docente que presta servicio por un periodo específico a la Universidad Nacional de Cajamarca en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato en coherencia con la normatividad vigente.

1.5. Dependencia encargada de desarrollar el proceso

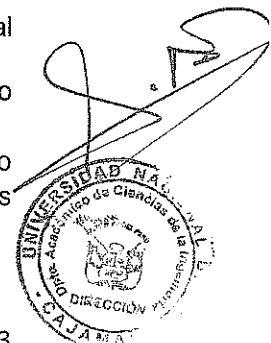
1.5.1. Decanato de la Facultad de Ingeniería

1.5.2. El Jurado Evaluador designado por Resolución de Consejo de Facultad N° 770-2024-FI-UNC

A. Deberes del jurado evaluador

Son deberes del jurado evaluador:

- a. Cumplir con el Cronograma del Concurso Público de Méritos.
- b. Cumplir y hacer cumplir las Bases del Concurso Público de Méritos.
- c. Verificar que cada expediente reúna los requisitos establecidos.
- d. Evaluar el currículum vitae, de acuerdo con la tabla y criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso y el reglamento específico.
- e. Elaborar, aprobar y suscribir las actas de evaluación.
- f. Remitir al Consejo de Facultad el expediente con el resultado final documentado del proceso.
- g. Resolver los recursos de reconsideración y cualquier controversia o situación no prevista en estas bases del concurso.
- h. Elaborar y publicar el acta de resultados finales conteniendo Cuadro de Orden de Méritos, Lista de Ganadores y Lista de Concurstantes Elegibles.



- i. Informar al Decanato de la Facultad los resultados impugnados y no impugnados.

B. Atribuciones del jurado evaluador.

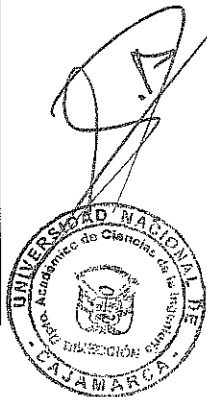
Son atribuciones del jurado evaluador:

- a. Sesionar oficialmente durante el proceso de evaluación.
- b. Solicitar asesoramiento técnico o jurídico de las dependencias de la UNC, cuando lo estime conveniente.
- c. Evaluar y calificar, independiente y objetivamente a los postulantes, de acuerdo con los criterios evaluativos que se aprueben en las bases y el Reglamento.
- d. Cumplir el cronograma establecido en la convocatoria, bajo responsabilidad.
- e. Asistir con puntualidad a las sesiones programadas en el marco de sus funciones.
- f. Guardar confidencialidad de la información a la cual tengan acceso en mérito de sus funciones como jurado, bajo responsabilidad.
- g. Poner en conocimiento del Consejo de Facultad los resultados de su evaluación y recursos de apelación formulados al resultado de la evaluación.
- h. Declarar apto o no a un postulante y/o concursante.
- i. Apartar del proceso a un postulante y/o concursante cuando sea declarado no apto u obtenga una calificación por debajo de 25 puntos en la prueba de competencia docente.



2 PLAZAS OBJETO DE CONCURSO

FORMATO A									
CUADRO CONSOLIDADO DE PLAZAS									
N°	CÓDIGO PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ÁREA ACADÉMICA	HT	HP	CARGA LABORAL		
							TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS
1	000379	DC B1	DACI	Planificación y proyectos	6	14	20	12	32
					6	12	18	14	32
2	000464	DC B1	DACI	Transportes	10	10	20	12	32
					10	10	20	12	32
3	000546	DC B1	DACI	Construcciones	6	12	18	14	32
					6	12	18	14	32
4	000603	DC B1	DACI	Estructuras	8	9	17	15	32
					8	12	19	13	32
5	000632	DC B1	DACI	Transportes, construcciones, estructuras	6	12	18	14	32
					6	12	18	14	32
6	001001	DC B1	DACI	Planificación y proyectos	8	12	20	12	32
					8	9	17	15	32
7	001017	DC B1	DACI	Transportes, construcciones	7	9	16	16	32
					6	12	18	14	32
8	000238	DC B1	DACI	Transportes	6	12	18	14	32
					6	10	16	16	32
9	001027	DC B1	DACI	Planificación y proyectos	4	12	16	16	32
					4	12	16	16	32
10	001033	DC B1	DACI	Planificación y proyectos	6	10	16	16	32
					6	10	16	16	32
11	001048	DC B1	DACI	Estructuras	6	12	18	14	32
					6	12	18	14	32
12	001050	DC B1	DACI	Planificación y proyectos	6	12	18	14	32
					8	12	18	14	32



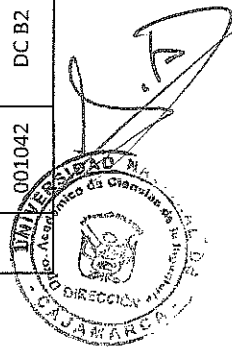
13	001051	DC B1	DACI	Estructuras	8	9	17	15	32
					6	12	18	14	32
14	000856	DC B1	DACI	Estructuras, construcciones	6	11	17	15	32
					8	9	17	15	32
15	000875	DC B1	DACI	Estructuras, Planificación y proyectos, construcciones, transportes	10	7	17	15	32
					10	8	18	14	32
16	000880	DC B1	DACI	Estructuras, Planificación y proyectos, construcciones, transportes	10	8	18	14	32
					11	8	19	13	32
17	001042	DC B2	DACI	Construcciones, transportes	3	5	8	8	16
					4	5	9	7	16

Handwritten signature and official stamp of the Ministry of Education, Youth and Sports of the Republic of Cuba.

FORMATO A-1

CUADRO CONSOLIDADO DE PLAZAS PARA CONTRATO POR CONCURSO PÚBLICO

N°	CÓDIGO PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	DEPARTAMENTO O ACADÉMICO	ÁREA ACADÉMICA	CARGA LABORAL						CONDICIÓN CTC/CTP	PERIODO CONTRATACIÓN (SEMESTRE ACADÉMICO)	CLASIFICACIÓN (D.S. N° 164-2024-EF)	REMUNERACIÓN	SEDE O FILIAL
					HT	HP	TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS	TOTAL DE HORAS LECTIVAS					
1	000379	DC B1	DACI	Planificación y proyectos	6	14	20	12	32	12	2025-I	DC B1	S/ 3,133.00	Cajamarca	
					6	12	18	14	32	14	2025-II				
2	000464	DC B1	DACI	Transportes	10	10	20	12	32	12	2025-I	DC B1	S/ 3,133.00	Cajamarca	
					10	10	20	12	32	12	2025-II				
3	000545	DC B1	DACI	Construcciones	6	12	18	14	32	14	2025-I	DC B1	S/ 3,133.00	Cajamarca	
					6	12	18	14	32	14	2025-II				
4	000603	DC B1	DACI	Estructuras	8	9	17	15	32	15	2025-I	DC B1	S/ 3,133.00	Cajamarca	
					8	12	19	13	32	13	2025-II				
5	000632	DC B1	DACI	Transportes, construcciones, estructuras	6	12	18	14	32	14	2025-I	DC B1	S/ 3,133.00	Cajamarca	
					6	12	18	14	32	14	2025-II				
6	001001	DC B1	DACI	Planificación y proyectos	8	12	20	12	32	12	2025-I	DC B1	S/ 3,133.00	Cajamarca	
					8	9	17	15	32	15	2025-II				
7	001017	DC B1	DACI	Transportes, construcciones	7	9	16	16	32	16	2025-I	DC B1	S/ 3,133.00	Cajamarca	
					6	12	18	14	32	14	2025-II				
8	000238	DC B1	DACI	Transportes	6	12	18	14	32	14	2025-I	DC B1	S/ 3,133.00	Jaén	
					6	10	16	16	32	16	2025-II				
9	001027	DC B1	DACI	Planificación y proyectos	4	12	16	16	32	16	2025-I	DC B1	S/ 3,133.00	Jaén	
					4	12	16	16	32	16	2025-II				
10	001033	DC B1	DACI	Planificación y proyectos	6	10	16	16	32	16	2025-I	DC B1	S/ 3,133.00	Jaén	
					6	10	16	16	32	16	2025-II				
11	001048	DC B1	DACI	Estructuras	6	12	18	14	32	14	2025-I	DC B1	S/ 3,133.00	Jaén	
					6	12	18	14	32	14	2025-II				
12	001050	DC B1	DACI	Planificación y proyectos	6	12	18	14	32	14	2025-I	DC B1	S/ 3,133.00	Jaén	
					8	12	18	14	32	14	2025-II				
13	001051	DC B1	DACI	Estructuras	8	9	17	15	32	15	2025-I	DC B1	S/ 3,133.00	Jaén	
					6	12	18	14	32	14	2025-II				
14	000856	DC B1	DACI	Estructuras, construcciones	6	11	17	15	32	15	2025-I	DC B1	S/ 3,133.00	Jaén	
					8	9	17	15	32	15	2025-II				
15	000875	DC B1	DACI	Estructuras, Planificación y proyectos, construcciones, transportes	10	7	17	15	32	15	2025-I	DC B1	S/ 3,133.00	Celendín	
					10	8	18	14	32	14	2025-II				
16	000880	DC B1	DACI	Estructuras, Planificación y proyectos, construcciones, transportes	10	8	18	14	32	14	2025-I	DC B1	S/ 3,133.00	Celendín	
					11	8	19	13	32	13	2025-II				
001042	DC B2	DACI	Construcciones, transportes	3	5	8	8	16	8	2025-I	DC B2	S/ 1,566.00	Celendín		
				4	5	9	7	16	7	2025-II					



3. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

3.1. Perfiles y Requisitos

3.1.1. Requisitos generales (Formato B del Reglamento de Ingreso a la Docencia).

El postulante al momento de su inscripción deberá cumplir con los siguientes requisitos, conforme al artículo 9.2 del Reglamento:

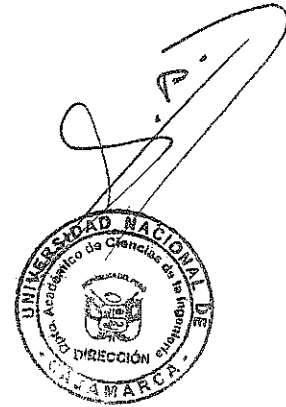
- a) Pagar la tasa por derecho de postulación (TUPA: Código 103, Concepto 27).
- b) Tener documento nacional de identidad o carnet de extranjería.
- c) Tener título profesional registrado en la SUNEDU.
- d) Tener de grado de bachiller registrado en la SUNEDU.
- e) Tener grado académico de maestro registrado en la SUNEDU para plazas tipo B y grado académico de doctor para plazas tipo A.
- f) Tener cinco años (5) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de colegiación cuando es obligatoria y del día posterior a la entrega del título profesional cuando la colegiación no es obligatoria.
- g) Estar habilitado en el Colegio Profesional correspondiente, para el caso de postulantes con profesiones con colegiación obligatoria.
- h) Presentar dos (2) fotografías actuales tamaño pasaporte, a color, de frente y en fondo blanco.
- i) Presentar su currículum vitae debidamente documentado.
- j) Presentar una Declaración Jurada declarando las siguientes condiciones (formato F-21 del Reglamento de Ingreso a la Docencia).
 - i. No haber sido condenado por delito contra la libertad sexual.
 - ii. No tener antecedentes penales.
 - iii. No tener incompatibilidad para ejercer la docencia universitaria conforme al artículo 310° del Estatuto de la UNC.
 - iv. No tener impedimento para contratar con el Estado.
 - v. No tener inhabilitación vigente para el desempeño del servicio público.
 - vi. No ser deudor alimentario moroso.
 - vii. Tener buena salud.



3.1.2 Requisitos específicos

Plaza N° 1

NÚMERO DE PLAZA		CÓDIGO DE PLAZA AIHRSP	000379	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF		DC B1					
FACULTAD											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO											
			CIENCIAS DE LA INGENIERÍA		ÁREA ACADÉMICA	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS					
INGENIERÍA											
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA											
1 Ingeniero civil o arquitecto											
2 Grado de maestría											
3											
4											
5											
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		HORAS NO LECTIVAS		TOTAL H/ASIG	TOTAL	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL				
1. Arquitectura (A, A1,A2)	101220	Ingeniería civil	2019	Cajamarca	2	8	10	4	14		
3. Planeamiento regional (A,A1)	101251	Ingeniería civil	2019	Cajamarca	2	3	5	4	9	32	2025-I
3. Formulación y evaluación de proyectos mineros (A, A1)	820137	Ingeniería de minas	2019	Cajamarca	2	3	5	4	9		
1. Arquitectura hidráulica (A, A1)	990119	Ingeniería hidráulica	2019	Cajamarca	2	3	5	4	9		
2. Ordenamiento Territorial (A, A1)	101265	Ingeniería civil	2019	Cajamarca	2	3	5	4	9	32	2025-II
3. Gerencia empresarial en la construcción (a, a1)	101266	Ingeniería civil	2019	Cajamarca	2	3	5	4	9		
4. Dibujo técnico (A3)	060972	Ingeniería zootecnista	2019	Cajamarca	0	3	3	2	5		



Planza N° 2

REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CADA PLAZA													
NÚMERO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA AIHRHSP	000464	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC B1									
FACULTAD					INGENIERÍA								
DEPARTAMENTO ACADÉMICO					CIENCIAS DE LA INGENIERÍA			ÁREA ACADÉMICA				TRANSPORTES	
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA					1	Ingeniero civil o arquitecto							
					2	Grado de maestría							
					3								
					4								
					5								
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL H/ASIG	TOTAL	SEMESTRE ACADÉMICO		
1. Dibujo y geometría descriptiva (A, A1, B, B1)	11Q214	Ingeniería de sistemas	2019	Cajamarca	HT	HP	TOTAL	5	13		2025-I		
2. Dibujo y geometría descriptiva (A, A1, B, B1)	250971	Ingeniería geológica	2019	Cajamarca	4	4	8	5	13	32	2025-I		
3. Dibujo y geometría descriptiva (A, A1)	990098	Ingeniería hidráulica	2019	Cajamarca	2	2	4	2	6		2025-I		
1. Dibujo y geometría descriptiva (A, A1, B, B1)	11Q214	Ingeniería de sistemas	2019	Cajamarca	4	4	8	5	13		2025-II		
2. Dibujo y geometría descriptiva (A, A1, B, B1)	250971	Ingeniería geológica	2019	Cajamarca	4	4	8	5	13	32	2025-II		
3. Dibujo y geometría descriptiva (A, A1)	990098	Ingeniería hidráulica	2019	Cajamarca	2	2	4	2	6		2025-II		



Plaza N° 3

REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CADA PLAZA											
NÚMERO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA AIHRHSP	000545	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC B1							
FACULTAD	INGENIERÍA										
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA/A	ÁREA ACADÉMICA	CONSTRUCCIONES								
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1	Ingeniero civil									
	2	Grado de maestría									
	3										
	4										
	5										
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	TOTAL	SEMESTRE ACADÉMICO	
1. Tecnología del concreto (A, A1)	990124	Ingeniería hidráulica	2019	Cajamarca	HT	HP	TOTAL	4	9	2025-I	
2. Mecánica de Suelos I (A, A1 A2)	990122	Ingeniería hidráulica	2019	Cajamarca	2	6	8	5	13	2025-I	
3. Tecnología de la construcción II	101234	Ingeniería civil	2019	Cajamarca	2	3	5	5	10	2025-I	
1. Tecnología del concreto (A, A1, A2, B, B1)	101241	Ingeniería civil	2019	Cajamarca	4	9	13	9	22	2025-II	
2. Mecánica de Suelos II (A, A1)	990129	Ingeniería hidráulica	2019	Cajamarca	2	3	5	5	10	2025-II	



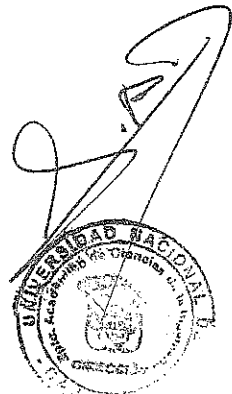
Plaza N° 4

REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CADA PLAZA										
NÚMERO DE PLAZA	4	CÓDIGO DE PLAZA AIHRSP	000603	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC B1					
FACULTAD	INGENIERÍA									
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA		ÁREA ACADÉMICA		ESTRUCTURAS					
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1	Ingeniero civil								
	2	Grado de maestría								
	3									
	4									
	5									
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS HT HP TOTAL	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	TOTAL	SEMESTRE ACADÉMICO	
1. Ingeniería sísmica (A, A1)	990155	Ingeniería hidráulica	2019	Cajamarca	2 3 5	5	10	32	2025-I	
2. Análisis estructural (A, A1)	990123	Ingeniería hidráulica	2019	Cajamarca	2 3 5	5	10	32	2025-I	
3. Mecánica de sólidos II (B, B1, C)	101218	Ingeniería civil	2019	Cajamarca	4 3 7	5	12		2025-I	
1. Mecánica de sólidos I	101211	Ingeniería civil	2019	Cajamarca	2 3 5	4	9		2025-II	
2. Resistencia de materiales (A, A1, B, B1)	820104	Ingeniería de minas	2019	Cajamarca	4 6 10	4	14	32	2025-II	
3. Resistencia de materiales	990115	Ingeniería hidráulica	2019	Cajamarca	2 3 5	4	9		2025-II	



Plaza N° 5

REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CADA PLAZA										
NÚMERO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA AIHRHSP	000632	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC B1	INGENIERIA					
FACULTAD	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA			ÁREA ACADÉMICA	TRANSPORTES, CONSTRUCCIONES, ESTRUCTURAS					
DEPARTAMENTO ACADÉMICO										
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1	Ingeniero civil								
	2	Grado de maestría								
	3									
	4									
	5									
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	TOTAL	SEMESTRE ACADÉMICO
1. Dibujo técnico (A, A1, A2)	060972	Ingeniería zootecnista	2019	Cajamarca	HT	HP	TOTAL	5	13	2025-I
2. Dibujo y diseño de ingeniería (A)	260170	Industrias alimentarias	2019	Cajamarca	2	0	2	4	6	2025-I
3. Dibujo técnico computarizado (A, A1 A2)	071019	Ingeniería forestal	2019	Cajamarca	2	6	8	5	13	2025-I
1. Instalaciones eléctricas (C, C1)	101229	Ingeniería civil	2019	Cajamarca	2	3	5	4	9	2025-II
2. Tecnología del concreto (C, C1, C2)	101241	Ingeniería civil	2019	Cajamarca	2	6	8	6	14	2025-II
3. Reparación y reforzamiento de obra	101245	Ingeniería civil	2019	Cajamarca	2	3	5	4	9	



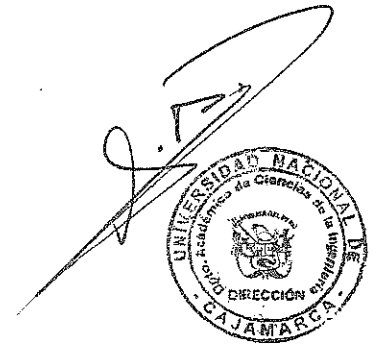
Plaza N° 6

REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CADA PLAZA											
NÚMERO DE PLAZA	6	CÓDIGO DE PLAZA AIHRHSP	001001	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC B1						
FACULTAD	INGENIERÍA										
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA			ÁREA ACADÉMICA	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS						
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1	Ingeniero civil									
	2	Grado de maestría									
	3										
	4										
	5										
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			TOTAL DE HORAS	TOTAL	SEMESTRE ACADÉMICO	
1. Ingeniería de costos (B, B1)	101258	Ingeniería civil	2019	Cajamarca	HT	HP	TOTAL	8		2025-I	
2. Ingeniería de costos y programación de obras (A, A1)	990154	Ingeniería hidráulica	2019	Cajamarca	2	3	5	8	32	2025-I	
3. Seminario de tesis	101252	Ingeniería civil	2019	Cajamarca	2	3	5	8			
4. Impacto ambiental en obras de ingeniería (C, C1)	101248	Ingeniería civil	2019	Cajamarca	2	3	5	8			
1. Impacto ambiental de proyectos	990166	Ingeniería hidráulica	2019	Cajamarca	2	3	5	10		2025-II	
2. Gestión de proyectos de ingeniería	990163	Ingeniería hidráulica	2019	Cajamarca	2	3	5	10	32	2025-II	
3. Tecnología de la construcción I (A, B, B1)	101227	Ingeniería civil	2019	Cajamarca	4	3	7	12		2025-II	



Plaza N° 7

REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CADA PLAZA												
NÚMERO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA AIHRHSP	001017	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC B1								
FACULTAD	INGENIERIA											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA			ÁREA ACADÉMICA	TRANSPORTES-CONSTRUCCIONES							
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1	Ingeniero civil										
	2	Grado de maestría										
	3											
	4											
	5											
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	TOTAL	SEMESTRE ACADÉMICO	
1. Fotorinterpretación y teledetección	990127	Ingeniería hidráulica	2019	Cajamarca	2	3	5	5	10		2025-I	
2. Topografía general	880099	Ingeniería de minas	2019	Cajamarca	3	3	6	6	12	32	2025-I	
3. Pavimentos	101235	Ingeniería civil	2019	Cajamarca	2	3	5	5	10		2025-I	
1. Topografía (A, A1, A2, A3)	071032	Ingeniería forestal	2019	Cajamarca	2	6	8	6	14		2025-II	
3. Instalaciones eléctricas (A, A1, B, B1)	101229	Ingeniería civil	2019	Cajamarca	4	6	10	8	18	32	2025-II	



Plaza N° 8

REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CADA PLAZA											
NÚMERO DE PLAZA	8	CÓDIGO DE PLAZA AIHRHSP	000238	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC B1						
FACULTAD	INGENIERÍA										
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA		ÁREA ACADÉMICA			TRANSPORTES					
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1	Ingeniero civil									
	2	Maestría									
	3										
	4										
	5										
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURAS	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		TOTAL DE HORAS	TOTAL	SEMESTRE ACADÉMICO		
1. Caminos I	870260	Ingeniería civil Jaén	2019	Jaén	HT	HP	TOTAL		2025-I		
2. Pavimentos	870278	Ingeniería civil Jaén	2019	Jaén	2	3	5	32	2025-I		
3. Tránsito y diseño vial	870299	Ingeniería civil Jaén	2019	Jaén	2	3	5		2025-I		
1. Cartografía y modelos de elevación digital	870269	Ingeniería civil Jaén	2019	Jaén	2	3	5		2025-II		
2. Caminos II	870268	Ingeniería civil Jaén	2019	Jaén	2	3	5	32	2025-II		
3. Topografía	870259	Ingeniería forestal Jaén	2019	Jaén	2	4	6		2025-II		



Plaza N° 9

REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CADA PLAZA															
NÚMERO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA AIHRHSP	001027	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC B1											
FACULTAD					INGENIERÍA										
DEPARTAMENTO ACADÉMICO			CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	ÁREA ACADÉMICA	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS										
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA					1	Ingeniero civil									
					2	Maestría									
					3										
					4										
					5										
ASIGNATURAS					CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	TOTAL	SEMESTRE ACADÉMICO	
1. Gestión de Ingeniería de Proyectos I (A, A1, A2)					870293	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	6	8	8	16	32	2025-I
2. Tecnología de la construcción I (A, A1, A2)					870277	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	6	8	8	16	32	2025-I
1. Gestión de Ingeniería de Proyectos II (A, A1, A2)					870300	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	6	8	8	16	32	2025-II
2. Ingeniería de Costos (A, A1, A2)					870301	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	6	8	8	16	32	2025-II



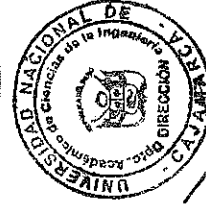
Plaza N° 10

REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CADA PLAZA										
NÚMERO DE PLAZA	10	CÓDIGO DE PLAZA AIHRHSP	001033	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC B1					
FACULTAD	INGENIERIA									
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA			ÁREA ACADÉMICA			PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS			
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1 Ingenero civil o arquitecto 2 Maestría 3 4 5									
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO	
					HT	HP	TOTAL			
1. Arquitectura (A, A1)	870263	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	4	6	12	2025-I	
2. Planeamiento regional (A, A1)	870294	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	3	5	10	2025-I	
3. Impacto ambiental en obras de ingeniería (A, A1)	870291	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	3	5	10	2025-I	
1. Ordenamiento territorial	870308	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	3	5	10	2025-II	
2. Planeamiento urbano	870287	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	3	5	10	2025-II	
3. Dibujo y geometría descriptiva (A)	870234	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	4	6	12	2025-II	
							32			
							32			



Plaza N° 11

REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CADA PLAZA										
NÚMERO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA AIHRHSP	001048	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC B1						
FACULTAD	INGENIERIA									
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA		ÁREA ACADÉMICA	ESTRUCTURAS						
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA										
1	Ingeniero civil									
2	Maestría									
3										
4										
5										
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	TOTAL	SEMESTRE ACADÉMICO
1. Análisis estructural I (A, A1, A2)	870275	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	6	6	14	32	2025-I
2. Concreto Armado I (A, A1)	870274	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	3	4	9		2025-I
3. Dinámica de estructuras (A, A1)	870296	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	3	4	9		2025-I
1. Concreto Armado II (A, A1, A2)	870283	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	6	6	14	32	2025-II
2. Ingeniería de cimentaciones (A, A1)	870302	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	3	4	9		2025-II
3. Puentes (A, A1)	870306	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	3	4	9		2025-II



Plaza N° 12

REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CADA PLAZA											
NÚMERO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA AIHRHSP	001050	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC B1							
FACULTAD	INGENIERIA										
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS DE LA INGENIERIA	ÁREA ACADÉMICA	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS								
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1 Ingeniero civil	2 Maestría	3	4	5						
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	TOTAL	SEMESTRE ACADÉMICO	
					HT	HP	TOTAL				
1. Seminario de Tesis (A, A1)	870295	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	3	5	4	9	2025-I	
2. Gestión de Ingeniería de Proyectos I	870293	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	3	5	4	9	2025-I	
3. Tecnología de la construcción II (A, A1, A2)	870277	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	6	8	6	14	2025-I	
1. Trabajo de investigación (A, A1)	870310	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	3	5	3	8	2025-II	
2. Gestión de Ingeniería de Proyectos I	870300	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	3	5	3	8	2025-II	
3. Ingeniería de costos	870301	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	3	5	3	8	2025-II	
4. Tecnología de la construcción I	870270	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	3	5	3	8	2025-II	



Plaza N° 13

REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CADA PLAZA												
NÚMERO DE PLAZA	13	CÓDIGO DE PLAZA AIHRSP	001051	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC B1							
FACULTAD	INGENIERIA											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA		ÁREA ACADÉMICA		ESTRUCTURAS							
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1	Ingeniero civil										
	2	Maestría										
	3											
	4											
	5											
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	TOTAL	SEMESTRE ACADÉMICO	
1. Seminario de Tesis (B, B1)	870295	Ingeniería civil	2019	Jaén	HT	HP	TOTAL	4	9	2025-I		
2. Diseño estructural en acero (A, A1)	870298	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	3	5	4	9	2025-I		
3. Impacto ambiental en obras de Ingeniería (B, B1)	870291	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	3	5	4	9	2025-I		
4. Albañilería estructural	870279	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	0	2	3	5			
1. Análisis estructural II	870282	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	3	5	4	9	2025-II		
2. Estructuración y cargas	870271	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	6	8	6	14	2025-II		
3. Ingeniería sísmica	870305	Ingeniería civil	2019	Jaén	2	3	5	4	9	2025-II		



[Handwritten signature]

Plaza N° 14

REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CADA PLAZA									
NÚMERO DE PLAZA	14	CÓDIGO DE PLAZA AIHRHSP	000856	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	DC B1				
FACULTAD	INGENIERIA								
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA		ÁREA ACADÉMICA	ESTRUCTURAS, CONSTRUCCIONES					
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1	Ingeniero civil							
	2	Maestría							
	3								
	4								
	5								
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO		
1. Mecánica de suelos I	870261	Ingeniería civil	2019	Jaén	HT 2 3 5	9	2025-I		
2. Seminario de tesis	870295	Ingeniería civil	2019	Jaén	HT 2 3 5	9	2025-I		
3. Mecánica de sólidos II	870262	Ingeniería civil	2019	Jaén	HT 2 3 5	9	2025-I		
4. Dibujo técnico computarizado	290464	Ingeniería forestal	2020	Jaén	HT 0 2 2	5	2025-I		
1. Mecánica de suelos II	870267	Ingeniería civil	2019	Jaén	HT 2 3 5	10			
2. Mecánica de sólidos I	870255	Ingeniería civil	2019	Jaén	HT 2 3 5	10	2025-II		
3. Albañilería estructural	870279	Ingeniería civil	2019	Jaén	HT 2 0 2	4	2025-II		
4. Trabajo de investigación	870310	Ingeniería civil	2019	Jaén	HT 2 3 5	8	2025-II		
						32			



Plaza N° 15											
REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CADA PLAZA											
NÚMERO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA AIHRHSP	000875	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF			DC B1					
FACULTAD	INGENIERÍA										
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	ÁREA ACADÉMICA	Estructuras, Construcciones, Planificación y Proyectos, Transportes								
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1	Ingeniero civil o Ingeniero sanitario									
	2	Grado de maestría o doctor									
	3										
	4										
	5										
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		HORAS NO LECTIVAS		TOTAL DE HORAS	TOTAL	SEMESTRE ACADÉMICO
1. Topografía	810293	Ingeniería ambiental	2019	Celendín	2	0	2	1	3		2025-I
2. Procesos de construcción de obras sanitarias	480127	Ingeniería sanitaria	2019	Celendín	2	3	5	4	9	32	2025-I
3. Resistencia de materiales I	480101	Ingeniería sanitaria	2019	Celendín	3	2	5	5	10		2025-I
4. Tecnología de los materiales	480105	Ingeniería sanitaria	2019	Celendín	3	2	5	5	10		2025-I
1. Costos y presupuestos	480132	Ingeniería sanitaria	2019	Celendín	3	2	5	4	9		2025-II
2. Gestión de reingeniería de procesos	480149	Ingeniería sanitaria	2019	Celendín	2	2	4	3	7	32	2025-II
3. Resistencia de materiales II	480108	Ingeniería sanitaria	2019	Celendín	3	2	5	4	9		2025-II
4. Instalaciones eléctricas interiores	480111	Ingeniería sanitaria	2020	Celendín	2	2	4	3	7		2025-II



[Handwritten signature]

Plaza N° 16

REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CADA PLAZA			
NÚMERO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA AIHRSP	000880	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF
FACULTAD	INGENIERIA		DC B1

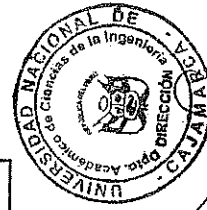
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS DE LA INGENIERIA	ÁREA ACADÉMICA	Estructuras, Construcciones, Planificación y Proyectos, Transportes
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA			
1	Ingeniero civil o ingeniero sanitario		
2	Grado de maestría o doctor		
3			
4			
5			

ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	TOTAL	SEMESTRE ACADÉMICO
					HT	HP	TOTAL				
1. Dibujo y geometría descriptiva	480076	Ingeniería sanitaria	2019	Celendín	2	2	4	3	7		2025-I
2. Introducción a la ingeniería sanitaria	480084	Ingeniería sanitaria	2019	Celendín	2	2	4	3	7	32	2025-I
3. Topografía	480088	Ingeniería sanitaria	2019	Celendín	3	2	5	4	9		
4. Procesos de construcción de obras	480127	Ingeniería sanitaria	2019	Celendín	3	2	5	4	9		2025-I
1. Arquitectura	480095	Ingeniería sanitaria	2019	Celendín	3	2	5	3	8		2025-II
2. Dibujo y geometría descriptiva	480076	Ingeniería sanitaria	2019	Celendín	2	2	4	3	7	32	2025-II
3. Introducción a la ingeniería sanitaria	480084	Ingeniería sanitaria	2019	Celendín	3	2	5	4	9		2025-II
4. Mecánica de cuerpo rígido	480094	Ingeniería sanitaria	2019	Celendín	3	2	5	3	8		2025-II



Plaza N° 17

REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CADA PLAZA												
NÚMERO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA AIHRHSP	001042	CLASIFICACIÓN D.S. N° 418-2017-EF	INGENIERIA								DC B2
FACULTAD	INGENIERIA											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	ÁREA ACADÉMICA	Construcciones, Transportes									
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA	1	Ingeniero civil o ingeniero sanitario										
	2	Grado de maestría o doctor										
	3											
	4											
	5											
ASIGNATURAS	CÓDIGO ASIGNATURA	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	Sede o Filial	HORAS LECTIVAS		HORAS NO LECTIVAS		TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADÉMICO	
1. Topografía	810293	Ingeniería ambiental	2019	Celendín	0	3	3	3	6	16	2025-I	
2. Procesos de construcción de obras sanitarias	480127	Ingeniería sanitaria	2019	Celendín	3	2	5	5	10	16	2025-I	
1. Dibujo técnico para ingeniería	810289	Ingeniería ambiental	2019	Celendín	2	3	5	4	9	16	2025-II	
2. Gestión de reingeniería de procesos	480149	Ingeniería sanitaria	2019	Celendín	2	2	4	3	7	16	2025-II	

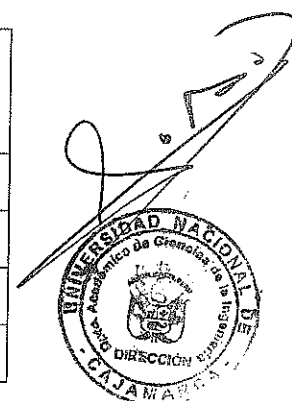


3.2. Cronograma

N°	Actividad	Fecha
1	Convocatoria	2 diciembre
2	Presentación de expedientes	hasta el 12 diciembre
3	Cierre de Inscripción	12 diciembre
4	Entrega de expedientes al jurado	13 diciembre
5	Publicación de concursantes aptos (cumplimiento de requisitos de forma, requisitos generales y específicos)	17 diciembre
6	Impugnación de concursantes	19 diciembre
7	Resolución de impugnaciones	26 diciembre
8	Publicación de resoluciones de impugnación	26 diciembre
9	Evaluación psicológica	2 enero 2025
10	Evaluación curricular	9 enero
11	Evaluación de conocimientos	14 enero
12	Evaluación de competencia docente	21 enero
13	Cuadro de méritos	22 enero
14	Publicación de resultados	22 enero
15	Impugnación de resultados	24 enero
16	Resolución de impugnaciones por Consejo de Facultad y/o aprobación de resultados	5 febrero
17	Aprobación de resultados finales	6 de febrero
18	Contrato del ganador por Consejo Universitario	

3.3. Fases de la evaluación

Evaluación de expediente (cumplimiento de la forma, requisitos generales y requisitos específicos)	Apto	No apto
Evaluación psicológica	Apto	No apto
Evaluación curricular	30	
Evaluación de conocimientos	40	
Prueba de competencia	30	



3.3.1. Evaluación de expedientes. Consiste en la revisión y verificación de cumplimiento de las condiciones de forma en la presentación del

expediente (orden de los documentos, foliación, documentación exigida, entre otros).

- 3.3.2. **Evaluación de requisitos generales.** Consiste en la revisión y verificación de cumplimiento de los requisitos generales establecidos en el artículo 9.2 del Reglamento.
- 3.3.3. **Evaluación de requisitos específicos.** Consiste en la revisión y verificación de cumplimiento de las condiciones específicas de postulación para cada plaza, según el apartado 3.1.2 de estas bases.
- 3.3.4. **Evaluación psicológica.** Consiste en la verificación de la idoneidad emocional y conductual para el ejercicio de la docencia conforme los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento.
- 3.3.5. **Evaluación curricular.** Consiste en revisión y valoración de la trayectoria académica y profesional conforme a los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento.
- 3.3.6. **Evaluación de conocimientos.** Consiste en la medición de los conocimientos teóricos del concursante conforme a los criterios y procedimiento establecidos en el Reglamento.
- 3.3.7. **Prueba de competencia docente.** Consiste en la medición de las condiciones aptitudinales del concursante conforme los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento.

4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

4.1. Plazo de contratación

El contrato por concurso público es para el año académico 2025 y comprende los semestres académicos 2025-I y 2025-II, en concordancia con el artículo 284.3 del Estatuto de la UNC.

4.2. Remuneración

Según el tipo de plaza convocada, conforme al D.S n.º 418-2017-EF y D.S. n.º 123-2024-EF, estipulado en el Reglamento de Ingreso a la Docencia (Formato A-1).

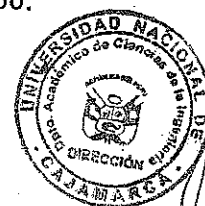
5. OTRAS DISPOSICIONES

5.1. De la postulación

Los postulantes podrán inscribirse a una sola plaza del concurso.

5.2. De la presentación de expedientes

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en la secretaría de la Facultad de Ingeniería ubicada en el edificio IC oficina 201 (Secretaría decanato Facultad de Ingeniería) en día hábil, en el horario de 8:00 a 14:30.



La carpeta de postulación debe estar organizada y rotulada de la siguiente manera:

1. Índice.
2. Formato único de solicitud de inscripción del postulante (Formato F-1).
3. Tasa por derecho de postulación.
4. Documento de identidad (DNI o CE).
5. Título profesional y constancia de registro en la SUNEDU.
6. Grado de académico de Bachiller y constancia de registro en la SUNEDU.
7. Grado académico de Maestro para plaza tipo B o grado académico de Doctor para plaza tipo A y su respectiva constancia de registro en la SUNEDU.
8. Constancia de habilitación vigente de su Colegio Profesional
9. Dos fotografías actuales tamaño pasaporte a color de frente y en fondo blanco.
10. Currículo vitae descriptivo y documentado. El descriptivo debe indicar con claridad la labor, fecha de inicio y término y tiempo total de la actividad y/o función, en el siguiente orden:

Experiencia académica

- a. Grado(s) académicos de doctor
- b. Grado(s) académico de maestro o magister.
- c. Título(s) profesional
- d. Título(s) de segunda especialidad

Capacitaciones y actualizaciones

- e. Estudios de doctorado, que no han concluido en grado académico
- f. Estudios de maestría, que no han concluido en grado Académico
- g. Diplomados Concluidos
- h. Pasantías
- i. Asistencia de eventos académicos nacionales: participación en seminarios, simposios, congresos, encuentros científicos, talleres.
- j. Organizador, ponente y/o expositor de eventos afines a su carrera profesional

Experiencia en investigación

- k. Investigador RENACYT
 - l. Publicaciones en revista indexadas
 - m. Patentes e innovaciones tecnológicas.
 - n. Publicación de artículos científicos o culturales en otras revistas.
 - o. Publicación de libros.
 - p. Expositor de trabajos de investigación en congresos nacionales e internacionales.
 - q. Asesor de tesis (doctorado/maestría/pregrado).
 - r. Jurado de tesis (doctorado/maestría/pregrado).
 - s. Asesor de programas de segunda especialidad
- Cargos directivos y de apoyo administrativo**
- t. Director o gerente general.
 - u. Directorio de oficina técnica.
 - v. Director jefe de instituto o Centro de Investigación.



- w. Jefe de sección o unidad.
- x. Otros cargos administrativos.

Dominio de idiomas

- y. Certificados de idiomas extranjeros o nativos.

Experiencia docente y/o profesional

- z. Experiencia docente universitaria nivel de pregrado.
- aa. Experiencia docente universitaria nivel doctorado,
- bb. Experiencia docente universitaria nivel de maestría.
- cc. Experiencia docente universitaria nivel diplomados.
- dd. Experiencia docente no universitaria.
- ee. Experiencia profesional general.

Responsabilidad Social

- ff. Organización o participación en actividades académicas científicas artísticas o culturales en beneficio de la comunidad.
 - gg. Certificados constancias y/o resoluciones de felicitación o reconocimiento de instituciones públicas por actividades en bien de la sociedad.
 - hh. Organización o participación en trabajos u obras requeridos por la comunidad.
11. Carné vigente expedida por CONADIS para quien corresponda.
 12. Certificado emitido por autoridad competente que acredite la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas para quien corresponda.
 13. Declaración jurada de postulante (Formato F-21)

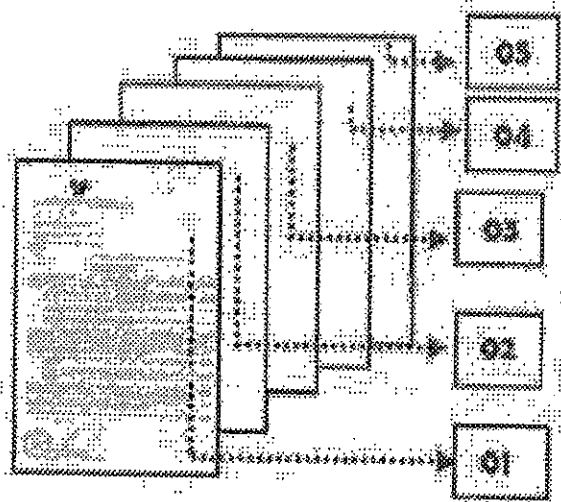
La carpeta se presenta impresa en papel tamaño A4, anillada, con tapa transparente, con separadores numerados del 1 al 13 (en el orden antes indicado), numerada en cada hoja de forma ascendente comenzando por la primera página (índice), como se muestra en la figura 1.

Los documentos deben estar autenticadas por el fedatario de la universidad de origen, por el secretario general de la universidad de origen o legalizadas por notario público, según corresponda.

Los postulantes que no cumplan con la forma aquí establecida o presenten documentación incompleta serán declarados no aptos y separados automáticamente del concurso.



Figura 1



6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Concluida la elaboración del acta de Resultado Final del Concurso con el Cuadro de Orden de Méritos y la Lista de concursantes Elegibles, el Jurado Evaluador procede a su publicación en lugar visible de la Facultad correspondiente, sin perjuicio de hacerlo a través de los canales oficiales de la Universidad Nacional de Cajamarca.

7. IMPUGNACIÓN

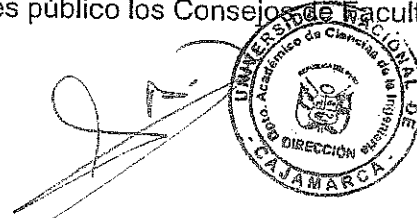
Conforme a Ley, cualquier ciudadano, por interés propio o en defensa del interés público, puede impugnar la declaración de "apto" de uno o más concursantes; debiendo realizar el trámite de impugnación ante el presidente del Jurado Evaluador, dentro de los dos (2) días hábiles, siguientes a la publicación de la relación de postulantes declarados aptos. Para impugnar la declaración de apto de un concursante, el interesado debe presentar los documentos probatorios.

Cualquier persona por motivo propio que acredite interés legítimo, o en defensa del interés público alegando el interés difuso de la sociedad, puede impugnar los resultados del concurso, alegando causales de nulidad expresamente señalados en la Ley, siempre que haya presentado prueba instrumental dentro de dos (02) días hábiles siguientes al último día de publicación de la Lista de Ganadores del Concurso.

Es improcedente todo recurso de impugnación contra actos o resultados preliminares, calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de resultados finales

8. REVISIÓN DE OFICIO.

La universidad Nacional de Cajamarca en aplicación del privilegio de controles posteriores podrá solicitar a los postulantes o adjudicatarios de una plaza la corroboración de información y/o autenticidad de la documentación presentada. Cuando los actos administrativos producidos con motivo o a consecuencia del procedimiento de concurso agraven el interés público los Consejos de Facultad o el



Consejo Universitario iniciaran el procedimiento de nulidad de oficio, conforme al artículo 213 del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

9. DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES

Concluido el procedimiento, con acto administrativo firme por el Consejo de Facultad, a solicitud del interesado, el decano dispone la devolución de los expedientes a los concursantes que no ocuparon plaza, a través de la secretaría administrativa conservando copia fedateada de los expedientes devueltos.



A handwritten signature in black ink, written over the bottom right portion of the official stamp.